



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

92/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Reconocimiento al Mérito a los siguientes ciudadanos que concretaron el proyecto de la Aplicación de Nuestras Malvinas, que fuera aprobado por Resolución de este Concejo Deliberante bajo el N° 309/2016, con el nombre "Malvinizando Patria", y que a continuación se detallan:

- Diseño Técnico, Desarrollo y Programación: Marcos Flores; Santiago Gil y Pablo Gay.
- Contenido Histórico: Licenciada Carina Bonnano.
- Dirección: Gustavo Yturriz.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega a los mencionados de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 315 /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 15/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

co
000

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia